



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 098-2024-MINEM/DM

Lima, - 9 MAR. 2024

VISTOS: La Carta S/N de fecha 06 de marzo de 2024 presentada por el señor Santos Eladio Saavedra Moncada; el Informe N° 264-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2024-MINEM/DM, se designó al señor Santos Eladio Saavedra Moncada en el puesto de confianza de Asesor de Alta Dirección de Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el señor Santos Eladio Saavedra Moncada ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 11 de marzo de 2024, la renuncia formulada por el señor Santos Eladio Saavedra Moncada al puesto de confianza de Asesor de Alta Dirección de Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

